

ASOCIACIÓN DE GUÍAS Y SCOUTS DE CHILE
CONSEJO NACIONAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021

15 de junio de 2021, vía remota.

ACTA DE LA SESIÓN

En Temuco, a 15 de junio de 2021, vía remota dada la situación sanitaria, con la presencia de la Presidenta Nacional Viviana Sepúlveda y los Consejeros y Consejeras Jonathan Cárcamo, Sebastián Chávez, Belén Gallo, Florencia Pinto, Olga Riveros, Jorge Saavedra y Verónica Solé y por el ejecutivo el Director Ejecutivo Nacional Renato Bustamante

Justifica: José Claudio Urzúa, Harold Bachmann, Camila Cortés

Se inicia la sesión a las 20:00 hrs.

Consejeros y Consejeras	Ingreso	Egreso
Jonathan Cárcamo	20:16	21:21
Sebastián Chávez	20:00	21:21
Belén Gallo	20:00	21:21
Florencia Pinto	20:00	21:21
Olga Riveros	20:18	21:21
Jorge Saavedra	20:00	21:21
Viviana Sepúlveda	20:00	21:21
Verónica Solé	20:00	21:21
Christian Zbinden	20:00	21:21
Renato Bustamante	20:13	21:21

Agenda

1. Interpretación del siguiente mandato Asamblea Nacional “Mantener la representación de cada Grupo y Territorio en instancias territoriales y nacionales según el registro 2019 por grupo y distrito para las Asambleas Distritales y Nacionales hasta la Asamblea 110” y junto a ello normativa relacionada.

Se comienza explicando el motivo de la sesión, pudiendo unificar la comprensión del mandato “Mantener la representación de cada Grupo y Territorio en instancias territoriales y nacionales según el registro 2019 por grupo y distrito para las Asambleas Distritales y Nacionales hasta la Asamblea 110”

Se ajusta para el reglamento y para el proceso de postulaciones de cargos nacionales en la 109ª Asamblea Nacional, específicamente del Consejo Nacional.

Se integra a la sesión Renato Bustamante 20:13

Se expresa que debemos ser el fiel reflejo de nuestra membresía, pudiendo fluctuar cada año según registro, por lo cual, teniendo un incremento sostenido de los últimos años por parte de mujeres, debiese cambiar la proporcionalidad, habiendo 7 Consejeras y 5 Consejeros.

Se integra a la sesión Jonathan Cárcamo 20:16

Se integra a la sesión Olga Riveros 20:18

El cambio debe ser estructurado a lo que se solicita por la emergencia sanitaria, es decir, ¿por que por esta temática se debe ver afectado la representatividad?, cuando el registro de las mujeres a tenido un incremento sistemático y sostenido a pesar de la emergencia sanitaria, por lo cual, debe darse cabida a la representación en el Consejo Nacional.

Se sugiere considerar la interpretación y definición de las instancias territoriales y Nacionales, lo cual, podría precisar el ámbito de que aplica o no aplica según el mandato y de esta manera definir si mantener o no la proporcionalidad actual de Consejeras y Consejeros.

Se precisa, que se debería definir la fecha en la cual se va a considerar el registro institucional, ya que es muy variable el porcentaje de registro de un mes a otro, pudiendo considerarse desde Enero 2021 o bien el periodo 2020, ya que si es así, podría cambiar la cantidad en los cargos de Consejeros y Consejeros Nacionales a elección.

Se revisa aspectos del reglamento, pudiendo precisar en este como se calculan los porcentajes para la representatividad; además de puntualizar que el cierre del

registro es en Enero 2021,. Por otra se cuestiona tener meses sin la contabilidad de registro y si bien no es el tema que convoca, es importante mencionarlo.

Lo que más preocupa actualmente es el tiempo en el cual estamos tomando esta decisión, teniendo un ambiente de ambigüedad y apresurado, habiendo tenido tiempo antes de tratarlo.

Se menciona igualmente que este mandato y aspectos reglamentarios fueron mandatados a la comisión reglamento y que por diferentes razones no se ha podido finalizar la revisión de dicho trabajo, puesto que este Consejo Nacional, a pesar de darle prioridad y atención a la revisión en diferentes sesiones del Consejo Nacional, puesto que se entiende la importancia del trabajo y finalizar procesos; en alguna sesiones se ha centrado el trabajo en otras materias que han impedido avanzar.

Acuerdo

Se acuerda que en conformidad con lo señalado en el Art 37. del Estatuto y en función del informe de gestión emitido por la Dirección de Desarrollo Institucional con respecto al cierre del registro institucional del año 2020, en el cual la membresía de las mujeres es de un 54,9% y la de hombres es de 45,1%, generando un cambio en la representatividad del Consejo Nacional, por lo cual se deberá, para la 109ª Asamblea Nacional, elegir tres Consejeras y un Consejero Nacional

En votación

A favor: Viviana Sepúlveda, Christian Zbinden, Sebastián Chávez, Jorge Saavedra, Verónica Solé, Belén Gallo, Jonathan Cárcamo, Florencia Pinto

En contra: Olga Riveros.

Abstención: No hay.

Por 8 votos a favor y 1 voto en contra, el acuerdo se aprueba.

Se deja palabra en acta de la Consejera Nacional Olga Riveros, “me gustaría que dijera, que mi voto es en contra producto de que no creo que sea el momento de tomar esta decisión, ya que al igual que mantener el número de delegados, creo debe mantenerse también la proporción consejeros hombres y mujeres, ya que no encuentro consecuente que para algunas cosas se considere mantener el número de registro y para otras no

Finalmente, se solicita que en la circular de postulaciones a cargos nacionales, quede consignado la proporcionalidad que se va a ocupar de ahora en adelante pudiendo especificar el artículo del estatuto.

ESTA ES UNA COPIA FIEL DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO NACIONAL DEL DÍA 15 DE JUNIO DE 2021

EL ACTA ORIGINAL, CONSTA PEGADA HOJA A HOJA EN EL LIBRO DE
ACTAS DEL CONSEJO NACIONAL, EL QUE SE PUEDE CONSULTAR
DIRECTAMENTE EN LA CASA GUÍA SCOUT.

LAS PERSONAS QUE A CONTINUACIÓN SE DECLARAN SON MIEMBROS
PLENOS DEL CONSEJO NACIONAL, ELLAS Y ELLOS HAN FIRMADO EL
ACTA ORIGINAL QUE CONSTA EN LIBRO ANTES SEÑALADO.

CONSEJERAS Y CONSEJEROS PRESENTES:

Viviana Sepúlveda
Olga Riveros
Florencia Pinto
Belén Gallo
Jonathan Cárcamo
Jorge Saavedra
Sebastián Chávez
Verónica Solé
Christian Zbinden

Por el Ejecutivo

Renato Bustamanete